

Eventos Relevantes



FECHA: 07/12/2018

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FHIPO
RAZÓN SOCIAL	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
LUGAR	CIUDAD DE MEXICO

ASUNTO

MOVIMIENTOS INUSITADOS EN EL VOLUMEN DE OPERACIÓN DE LOS VALORES DE FIDEICOMISO HIPOTECARIO (FHIPO)

EVENTO RELEVANTE

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/2061 ("FHIPO") FIDEICOMISO BAJO EL CUAL SE EMITIERON LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS ("CBFIS") FHIPO 14, A PETICIÓN DE CH ASSET MANAGEMENT, S.A.P.I. DE C.V., FIDEICOMITENTE Y ASESOR Y ADMINISTRADOR DE FHIPO, INFORMA AL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE LOS MOVIMIENTOS INUSITADOS PRESENTADOS EL DÍA DE HOY EN EL VOLUMEN DE OPERACIÓN DE LOS CBFIS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE COTIZACIÓN "FHIPO 14" PODRÍAN ESTAR RELACIONADOS A LA ADQUISICIÓN DE 4,000,000 CBFIS POR PARTE DE FHIPO, A TRAVÉS DEL FONDO DE RECOMPRA DE CBFIS APROBADO EN LA ASAMBLEA ORDINARIA DE TENEDORES CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2018. PARA MAYOR INFORMACIÓN REMITIRSE A LOS ACUERDOS DE TENEDORES DE DICHA ASAMBLEA, PUBLICADOS EL 13 DE MARZO DE 2018. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, NO HAY NADA ADICIONAL A COMUNICAR DE LO YA PUBLICADO.

DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA FHIPO HASTA ESTE MOMENTO, Y UNA VEZ LLEVADO A CABO EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 53 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES, NO SE TIENE CONOCIMIENTO QUE EN LOS MOVIMIENTOS PRESENTADOS HUBIERAN TENIDO PARTICIPACIÓN LOS MIEMBROS DE SU COMITÉ TÉCNICO O DIRECTIVOS RELEVANTES. EN CASO DE QUE, POSTERIORMENTE SE IDENTIFICARA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN ESTE SENTIDO, ÉSTA SERÁ DIFUNDIDA A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL INMEDIATO SIGUIENTE, POR ESTE MISMO MEDIO Y CONFORME LO ESTABLECE EL MARCO NORMATIVO.

ESTA ACLARACIÓN SE REALIZA A SOLICITUD DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y EL ARTÍCULO 50, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES.